



## NOTIFICACIÓN

San Cristóbal, 03 de marzo de 2015

Ciudadano:

**Representante Legal de la Empresa**

**INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SALAS Y LICCIARDINO C.A,**

**RIF: J-30744677-3,**

Presente.-

Yo, **ABG. NADIA LYL MARIA BARRETO VASQUEZ**, venezolana, mayor de edad, de profesión abogado, titular de la cédula de identidad N° V-15.565.471, asesor legal de la corporación de salud del estado táchira adscrito a la división de consultoría jurídica, con el carácter de funcionario sustanciador e instructor del expediente n° **parc 001-2014**, designada mediante auto de apertura de fecha 22 de diciembre de 2014, por el presidente de la corporación de salud del estado táchira, en atención al decreto con rango valor y fuerza de ley de contrataciones públicas, publicado en gaceta oficial de fecha 19 de noviembre de 2014 goe n° 6154, procedo a publicar en la pagina web de la corporación de salud del estado táchira, gobernación del estado y del sistema nacional de contratista, la notificación: a la empresa inversiones y construcciones salas y licciardino c.a, rif: j-30744677-3, procedimiento administrativo de rescisión de contrato de obra n fci-ueps-002-2012, rehabilitacion y mejoras del ambulatorio rural tipo ii san jose de bolivar, municipio francisco de miranda, de conformidad con el artículo 155, numerales 1 y 8 del decreto con rango valor y fuerza de ley de contrataciones públicas: por presunto incumplimiento en la entrega de la mencionada obra

En consecuencia deberá presentar dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes en la Oficina de Consultaría Jurídica de la Corporación de Salud del Estado Táchira, los alegatos en su defensa de manera escrita, con sus respectivas pruebas y soportes, fundamentando sus razones de hecho y derecho que lo llevaron al presunto incumplimiento. Expediente N° **PARC 001-2014**

Notificación que se realiza de acuerdo al artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativo

Atentamente

**ABG. NADIA LYL MARIA BARRETO VASQUEZ**

*Funcionario Sustanciador*



*Vielma Mora Construye*  
5ta Avenida con carrera 5 entre Calles 14 y 15, San Cristóbal,  
Estado Táchira, Venezuela  
Teléfono: 34 303 195 - 344 2 310  
www.corposaludtachira.gov.ve





<i>Recibido: Apellidos y Nombre</i>	<i>C. I N° V</i>
<i>Fecha Y Hora</i>	<i>Firma</i>



*Vielma Mora Construye*

5ta Avenida con carrera 6 entre Calles 14 y 15, San Cristóbal,  
Estado Táchira, Venezuela  
Teléfono: 34 403 191 - 344 2 510  
[www.corpoaludtachira.gov.ve](http://www.corpoaludtachira.gov.ve)

